

# En bu elixir

P



13

## EXTRACTO

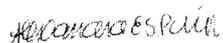
### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ESPUMA FLORAL ECUAFLOREAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **ECUATORIANA DE ESPUMA FLORAL ECUAFLOREAL S.A.**, aumentó su capital en la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 31 de marzo de 2014. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCV.IRA.2014.266 de 08 de julio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo cuarto de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 60.000). EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 30.000), dividido en TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR (USD. 1) de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

Ambato, 08 de Julio del 2014.

  
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO